

Sev. 22 de Sept. 1847

J. D. Pedro Ant.º Notario

Muy S. mio y amigo: En vista de lo de
V. lo. del ant.º se ha hecho la int.º
à esta Intend.ª pidiendo la certifica-
cion de lo q. se acusa à esa casa
de Espositos por alcav.º, y esta me
será entregada en el dia de mañana
pero como con esta se ve dirijirse
otra solicitud à la Dircc.º del
Tesoro; he creido conv.º pregun-
tar à V. si tienen en la Corte per-
sona à q.º recomendar su despa-
cho y yo la dirijo à mi Agente;
p.º en el primer caso podrá evitar

se la gratificac.^{on} o compensacion
q. aquel pueda llevar por su
Agencia. Si no hay quien este
al frente y la active es muy
probable se olvide. El Ofic.^o q.
me ha de dar la certificac.^{on} me
acaba de decir serán sobre dos
mil y pico de P. los q. hay q.
reclamar.

Interin si me contestas are
formar la Representac.^{on} para
el Tesoro y obtendré la citada
certificac.^{on}; y en mas por hoy
este es su of.^o q. B. L. ch
B. de Monti

J. D. Pedro Ant. Notario
Pro.

Ayamonte